GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER

SERNAM
OF. DE PARTES
22 NOV 2010
RECIBIDO

OTORGA PATROCINIO A LA CAMPAÑA DE "PREVENCIÓN CONTRA EL ACTO FEMICIDA"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 747/SG

SANTIAGO, 4 DE NOVIEMBRE DE 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, constituye un imperativo legal para el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), promover la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de familia.

2. Que, don Luis Sandoval Monteiro, Subprefecto Jefe Nacional de Homicidios de la Policía de Investigaciones (PDI), ha presentado al SERNAM los antecedentes de la "Campaña de Prevención contra el Acto Femicida", que abordará las temáticas a través de charlas educativas y explicativas del tema, entregando dípticos de prevención e información con un staff de profesionales que responderán a las preguntas e inquietudes de la opinión pública, junto con un trabajo de prevención en terreno de todas las brigadas de homicidios del país.

3. Que, lo señalado en el memorándum N° 404/2010 del Departamento de Comunicaciones.

D: 1091

RESUELVO:

PRIMERO: Otórgase el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, a la "Campaña Prevención contra el Acto Femicida año 2010", solicitado por don Luis Sandoval Monteiro Subprefecto Jefe Nacional de Homicidios de la Policía de Investigaciones (PDI), que se desarrollara a partir del mes de noviembre del presente año.

GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER

SEGUNDO: La presente resolución autoriza sólo para que se use y publicite el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer, como patrocinante de la campaña referida, sin que ello importe desembolso económico alguno para el SERNAM.

TERCERO: El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente durante la realización de la campaña quedando estrictamente prohibido a la Policía de Investigaciones utilizar el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer para cualquier otra campaña o actividad de similar naturaleza.

CUARTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Servicio Nacional de la Mujer.

QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a don Luis Sandoval Monteiro, Subprefecto Jefe Nacional de Homicidios de la Policía, mediante carta dirigida a su domicilio ubicado en General Borgoño Nº 1204 , comuna de Independencia, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRA DIRECTORA (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MARÍA PAZ LAGOS VALDIVIESO
MINISTRA DIRECTORA (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
FISCAL

MPL
Distribución:
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Departamento de Comunicaciones
Oficina de Partes

GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MEMORANDUM N° 1568/2010

DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
Ministra Directora

A : MARIA TERESA VARGAS MUÑOZ
Fiscal

REF. : Memorandum N°404 - Comunicaciones

FECHA : 21 de octubre de 2010

Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Luis Sandoval Monteiro, Subprefecto, Jefe Nacional de Homicidios de la PDI y teniendo en cuenta el Informe Favorable de la Jefa de Comunicaciones, se autoriza el patrocinio de SERNAM para la campaña "Prevención contra el acto femicida". Agradeceré realizar el acto administrativo correspondiente.

Atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Incluye:
- Carta solicitud

Distribución:
- Fiscalia
- Archivo Gabinete Dirección

CBS/lra

84833

FISCALIA Nº INGRESO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:
F: 1255	25/10/10 - 17:45
ENTREGADO A:	
PARA: Mª Adela - 26/10/10	
ARCHIVO:	

GOBIERNO DE CHILE SERNAM

MEMORANDUM Nº1568 /2010

De : Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra Directora

A : María teresa Vargas Muñoz
Fiscal

Ref. : **Memorando Nº 404/COM**

Fecha : Santiago, 21 OCT 2010

Por medio del presente y en respuesta al memorando indicado en la referencia; informo a usted que se autoriza patrocinio solicitado por don Luis Sandoval Monteiro, Subprefecto; Jefe Nacional de Homicidios de la PDI, para la campaña de "Prevención contra el acto homicida" a realizarse el 03 de noviembre próximo.

Lo anterior, para iniciar trámites correspondientes.

FEMICIDA

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra Directora
Servicio Nacional de la Mujer

AFG/bcv
Incluye
- C/memo Nº 1221
- Oficio Nº 196 PDI

Distribución:
- Copia UDLP
- Archivo

GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER

Nº de Registro: 84.508

MEMORANDUM Nº 404/2010
COMUNICACIONES

A : **CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAS**
MINISTRA

DE : **MACARENA VILLARINO HERRERA**
JEFA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REF. : **Solicita de patrocinio que indica**

FECHA : **20 de octubre de 2010.**

Por medio del presente, informo a usted que el subprefecto Luis Sandoval Monteiro, Jefe Nacional de Homicidios de la PDI, solicita el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer para la campaña de prevención contra el acto femicida a realizarse el 03 de noviembre.

Precisa que esta iniciativa se desarrollará en dos grandes etapas a partir de su lanzamiento en la fecha indicada, y "conforme a lo señalado en el antecedente y las reuniones desarrolladas con personal del Departamento de Reformas Legales, de la Unidad de Prevención de Violencia Familiar y del programa del Servicio, Chile Acoge".

Con respecto a éstos y otros fundamentos que esgrime el solicitante, y en atención a que resta un último paso legislativo para sancionar la figura del femicidio y el endurecimiento de las penas junto con ampliar la tipificación de los agresores, y debido a que el Sernam dio su respaldo a este proyecto presentado hace cuatro años, se acoge esta petición de patrocinio, a partir de la promulgación de la respectiva ley.

Se adjunta Ordinario Nº196, que solicita patrocinio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Macarena Villarino

MACARENA VILLARINO HERRERA
JEFA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
Servicio Nacional de la Mujer

MVH/ECC/lep
Incluye:
- Lo que indica

Distribución:
- Unidad de Violencia Intrafamiliar, Angélica Palma
- Archivo.-

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional de Homicidios

ORD.: Nº 196 /

ANT.: Campaña de prevención contra el acto femicida.

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO, 14.OCT.010.-

DE: JEFATURA NACIONAL DE HOMICIDIOS.

A : SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.

1.- Conforme a lo señalado en el antecedente y a las reuniones desarrolladas con personal del Departamento de Reformas Legales, de la Unidad Nacional de Prevención de Violencia Intrafamiliar, Programa Chile Acoge dependiente de ese Servicio Nacional, me dirijo a Usía a fin de solicitar lo siguiente:

2.- Otorgar su patrocinio a esta Jefatura Nacional de Homicidios, para la campaña de prevención contra el acto femicida, a desarrollarse a partir del día 03 de noviembre del presente año y replicada en las veinte brigadas de homicidios regionales, siendo esta jefatura nacional el principal gestor del proyecto, teniendo como colaborador al Instituto de Criminología de nuestra institución, además de su importante patrocinio, apoyo y asesoría legal en la materia.

3.- Este proyecto se desarrollará en dos grandes etapas, teniendo su origen en el lanzamiento programado para el mes de noviembre, mes de la no violencia, donde se efectuarán charlas educativas y explicativas del tema, entregándose dípticos de prevención e información, además de contar con un importante número de profesionales expertos, quienes responderán a las preguntas e inquietudes de la opinión pública. La segunda etapa de este proyecto, se enfocará en la prevención en terreno de todas las brigadas de homicidios del país, con el fin de aportar las herramientas principales, en adultos responsables, padres y apoderados, quienes serán el transporte de la información al segmento más vulnerable.

4.- Teniendo en cuenta que esta problemática es transversal en nuestra sociedad, es para nosotros de suma importancia contar con vuestro patrocinio, con el fin de sumar fuerzas entre ambas instituciones y con esto prevenir de forma eficaz e integral el femicidio, contando para esto con todos los actores responsables e integrantes de nuestra sociedad.

Saluda a Usía,

POLICIA DE INVESTIGACIONES JENAHOM

LUIS SANDOVAL MONTEIRO
Subprefecto
Jefe Nacional de Homicidios

LSM/rpl.
Distribución:
- Sernam. (1)
- Archivo. (1)

SERNAM
OF. DE PARTES
15 OCT 2010 11 HRS.
Nº 83582